

## PLAN DE EXPANSIÓN ELÉCTRICO SIGUE APOSTANDO A DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA CON FUENTES RENOVABLES



**Minminas, UPME. Bogotá, D.C. 15 de agosto de 2018.** En una nueva revisión del Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión para el período 2017-2031 adoptado por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 40790 de 31 de julio de 2018, la Unidad de Planeación Minero Energética presenta al país la nueva hoja de ruta en materia de expansión eléctrica para el país.

Este Plan se basa en los análisis de demanda proyectada, que tuvieron en cuenta, entre otros, factores como la introducción de vehículos eléctricos, la entrada del Metro de Bogotá y el comportamiento proyectado de la economía para el período de referencia y los excelentes resultados durante la implementación de la Ley 1715 de 2014.

En materia de generación, se incluyeron cuatro escenarios indicativos, adicionales a los de la versión preliminar, que consideran la transición del sector energético, en los cuales el Gobierno Nacional le sigue apostando a la diversificación de la matriz energética del país “En este nuevo plan, mantenemos el impulso a las fuentes no convencionales de energía renovable, primordialmente de tipo solar y eólico, con un potencial de expansión identificado aproximado entre 2.800 y 5.600 MW de capacidad, que varían de acuerdo a cada uno de los escenarios propuestos” manifestó Ricardo Ramírez Carrero, director general de la UPME.

Por su parte, en temas de transmisión, se definieron obras estratégicas para garantizar la confiabilidad en el suministro del servicio de energía eléctrica. En el departamento del Valle, por ejemplo, la nueva subestación Pacífico, con una línea doble circuito en 230 kV con una longitud de 74 kms hasta la subestación San Marcos, constituyéndose así en la segunda alimentación eléctrica para la ciudad de Buenaventura.

Para el área de Guajira, Cesar y Magdalena, el plan define las obras que permitirán la conexión de una segunda fase de proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovables, correspondiente al segundo circuito entre las subestaciones Cuestecitas - La Loma a 500 kV, así como un nuevo circuito entre las subestaciones La Loma - Sogamoso a 500 kV.

En el área de Antioquia, se definió la nueva subestación Hispania a 230 kV y para el departamento de Caldas la nueva subestación Salamina a 230 kV.

En esta versión del plan, la UPME incorporó obras para la ampliación de la capacidad de intercambio entre Colombia y Ecuador, así como análisis de agotamiento de red a nivel de los sistemas de transmisión nacional y distribución regional.